

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

OBJETIVO

Promover y mantener los valores definidos en el presente documento en todas las áreas de actuación de la Compañía, con el fin de salvaguardar la reputación de Thomas Greg Express.

ALCANCE

Este Código de Ética y Conducta para todos los trabajadores, representantes legales, y debe servir de referencia para clientes y proveedores.

VALORES

Velar por el cumplimiento de adecuados comportamientos profesionales, contribuir con la comunidad y establecer la conducta que se espera por parte de los accionistas, directivos, trabajadores, terceros relacionados, valores que se enmarcan en nuestra misión, visión y cultura organizacional.

• **Cultura**

Los valores Thomas Greg Express, identifican nuestras cualidades y actitudes, forman parte de nuestra cultura y deben ser practicados por todos los colaboradores.

Para el equipo humano de Thomas Express, la satisfacción del cliente es lo más importante, a través del servicio y el trabajo en equipo generamos confianza, por eso cumplimos con los requerimientos y atendemos las necesidades de nuestros clientes con Responsabilidad y Pasión.

NUESTROS VALORES

Integridad

Actuar con transparencia, rectitud, honradez y coherencia a los principios en todos y cada uno de los actos de la vida

Servicio

Voluntad y acto de satisfacer y superar las expectativas de quienes esperan una respuesta de la organización en un ambiente de tranquilidad, confianza mutua y seguridad.

Trabajo En Equipo

Disposición de fomentar vínculos para complementar fortalezas y contrarrestar debilidades en busca de un propósito común, haciéndonos mutuamente responsables por los resultados.

Pasión

Sentimiento intenso por alcanzar nuestros sueños, los de la compañía y exceder las expectativas de nuestros clientes.

Confianza

Sentimiento de credibilidad construido y generado por la organización frente a sus asociados, clientes y colaboradores, el cual permite decidir y actuar sin reserva, dentro de la ética y la moral.

Responsabilidad

Cumplimos con lo que nos hemos comprometidos y asumimos las consecuencias de nuestro actuar.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En Thomas Greg Express como empresa miembro del grupo Thomas Greg & Sons contribuimos al desarrollo económico sostenible, por medio de la colaboración a nuestros empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad con el fin de mejorar la calidad de vida.

Disponemos del Jardín Infantil Tomasito que cuenta con más de 30 años de historia. Esta institución fue creada para atender las necesidades de los hijos de nuestros empleados. A través del juego, el canto, la pintura, la interacción social, desarrollamos las bases para el desarrollo integral de los niños.

Apoyamos desde hace varios años a TECHO, una organización sin ánimo de lucro presente en Latinoamérica y El Caribe que busca superar la situación de pobreza que viven miles de personas en los asentamientos precarios, a través de la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios.

Prestamos especial atención al origen de la materia prima que utilizamos y también al destino de todos los residuos que genere nuestra producción. Desarrollamos alianzas con proveedores cuyos procesos son ecológicamente sostenibles, socialmente correctos y de alta calidad.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Thomas Greg Express cumple con las disposiciones legales relacionadas con los principios esenciales en la preparación, interpretación y análisis de la información financiera, información sobre la cual se basa la toma de decisiones de los accionistas, partes interesadas, velando de esta forma por los intereses económicos de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la Compañía, el Estado, los trabajadores y la comunidad en general.

Todas las operaciones, negocios o contratos deben estar plenamente respaldados con documentación soporte válida y veraz de acuerdo con los procedimientos contables y administrativos establecidas y la normatividad legal vigente.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para Thomas Greg Express como empresa miembro del grupo Thomas Greg & Sons, la información es uno de sus principales activos. Por este motivo, seguimos los lineamientos de la política de seguridad de la información corporativa que tiene como objetivo preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad, y de esta manera minimizar los riesgos derivados de su divulgación y mal uso.

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO LA/FT

Contamos con un sistema Sistema de prevención y control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva LAFT-PADM con el propósito de prevenir y detectar potenciales actividades ilícitas que pudieran afectar a la compañía en el desarrollo de su objeto social, negocios e interacción con clientes, proveedores, colaboradores y accionistas.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Thomas Greg Express, reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus trabajadores, clientes, proveedores y en general de todos los agentes de interés respecto de los cuales ejerce tratamiento de información personal, en cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales.

Hacemos un manejo responsable de datos personales observando estricta confidencialidad de los mismos y facilitándolos únicamente a las personas o entidades autorizadas según el tratamiento definido, evitando accesos y divulgación no autorizados, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Thomas Greg Express S.A. desarrolla e implementa soluciones integrales logísticas, oportunas, seguras y confiables. La alta dirección está comprometida con el liderazgo, responsabilidad y asignación de los recursos necesarios para el sistema integrado de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo (CASST), con el propósito de:

Identificar, evaluar y controlar los riesgos e impactos de la organización como mecanismo fundamental en la toma de decisiones estratégicas, enfocadas a la satisfacción del cliente, el control en la gestión ambiental, la protección y bienestar de los colaboradores y sus grupos de interés mediante la gestión del cambio y el mejoramiento continuo.

Promover una cultura de integración, mediante el desarrollo de actividades, planes de formación, entrenamiento y/o capacitación, enfocada a la prevención en la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en las partes interesadas, la protección del medio ambiente y la adecuada prestación del servicio.

RELACIONES CON TERCEROS

Accionistas: Tenemos el compromiso de proporcionar un retorno de su inversión, y la valorización del patrimonio de la Compañía, mediante la gestión de negocios a través de una comunicación precisa, transparente y oportuna de las acciones de nuestras actividades y el desempeño económico y financiero.

Trabajadores: Velamos por el respeto de los derechos y deberes de nuestros trabajadores, incidiendo en el fortalecimiento de sus principios y valores mejorando su calidad de vida laboral. Promovemos relaciones laborales enmarcadas en el respeto, trabajo en equipo, cumplimiento de la legislación laboral, políticas y procedimientos internos.

Clientes: Están basadas en la confianza, respeto mutuo y en los acuerdos comerciales, buscando satisfacer sus expectativas y necesidades velando por la calidad del servicio y ofreciendo valor agregado, siendo proactivos y leales a nuestra Misión y Visión.

Proveedores y Contratistas: Mantenemos relaciones con proveedores y contratistas basadas en el respeto mutuo, transparencia y un comportamiento ético que fomenta un ambiente de confianza. Nuestros proveedores y contratistas deben velar por el cumplimiento de la constitución y las normas legales, normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y principalmente deben atender los aspectos técnicos y de calidad de los productos y servicios que ofrecen.

Competidores: Llevamos a cabo prácticas empresariales orientadas a un desarrollo justo, respetuosos y leal en todas nuestras actividades y relaciones con otras compañías, de acuerdo con los principios de sana competencia.

Estado: Damos cumplimiento a la normatividad legal vigente y aplicable a la Compañía.

PROGRAMA DE FRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

Dentro del marco de prevención de riesgos en la compañía Thomas Greg Express, se ha dispuesto un programa de gestión del fraude que va encaminado a la cultura de cero tolerancias con los eventos que constituyan una violación a los principios de transparencia, buena fe y rectitud que la caracteriza.

Dentro de este programa se identifica:

CONFLICTO DE INTERESES

Los Gerentes, jefes y funcionarios que se encuentren frente a un posible conflicto de intereses o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deben proceder de conformidad con lo establecido en este código.

Se entiende que existe conflicto de interés cuando los funcionarios o empleados de la Sociedad, al momento de tomar alguna decisión, realizan u omiten una acción en ejercicio de sus funciones, y encontrándose en la posibilidad de elegir entre el interés de la Sociedad, cliente, usuario o proveedor y su interés propio, o el de un tercero, obtendría un beneficio que de otra forma no recibiría, desconociendo sus deberes legales, estatutarios, contractuales y éticos.

En caso de presentarse un conflicto de intereses se procederá de la siguiente manera:

El Gerente y sus suplentes se encuentran en la obligación de informar a la Junta Directiva, y ésta a su vez a la Asamblea General de Accionistas, de las relaciones que tengan entre ellos, con la Sociedad, con proveedores, o con clientes o con cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de intereses, o influir en la dirección de su opinión o voto.

Los administradores de la Sociedad deberán abstenerse de participar por sí, o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la Junta Directiva.

En estos casos, deberá suministrarse a la Junta Directiva, quien a su vez informará a la Asamblea de Accionistas, toda la información que sea relevante para la toma de la decisión.

De esta decisión, deberá excluirse el voto del miembro en conflicto. Sin embargo, esta autorización solo podrá otorgarla la Junta Directiva cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Si el Gerente, o sus suplentes, llegaren a tener algún conflicto de interés con la Sociedad, el asunto deberá ser sometido a consideración y decisión de la Junta Directiva.

Para los demás empleados de la Sociedad que llegaren a estar en una situación que represente un conflicto de interés el asunto deberá ser consultado al Gerente General y al superior jerárquico que corresponda de acuerdo con la estructura organizacional de la Sociedad.

Abstenerse de participar en actividades contrarias a los intereses de la Sociedad o que perjudiquen el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

La contratación de personal que tenga parentesco hasta Segundo Grado de consanguinidad, solo podrá llevarse a cabo previa autorización y análisis por parte de la Gerencia General y el Superior Jerárquico que corresponda de acuerdo con la estructura organizacional de la Sociedad., así como la contratación de profesionales que tengan parientes en empresas de la competencia, proveedores, clientes o demás prestadores del servicio.

ANTICORRUPCIÓN

Thomas Greg Express S.A decidió implementar la política RO-POL -002 POLÍTICA DE SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN donde se establece de manera clara las obligaciones que los empleados deben realizar con el fin de no acudir a acciones fraudulentas ni dolosas que comprometan el buen nombre de la compañía o afecten los principios de confidencialidad, integridad, transparencia y objetividad

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todos los Directivos asegurar la aplicabilidad de este Código junto con sus colaboradores en las actividades diarias que se llevan a cabo en la Organización.

Cuando se comprueba una falsa información sobre mala conducta se deben aplicar las medidas disciplinarias derivadas de la ley aplicable y de las normas internas.

El área de Gestión Humana debe divulgar y comunicar el contenido del Código a todos los trabajadores de Thomas Greg Express.

Es responsabilidad del área de Compras, divulgar y comunicar el contenido del Código a todos los proveedores y contratistas de Thomas Greg Express.

CUMPLIMIENTO

Cualquier funcionario o tercero que incumpla los valores establecidos en el Código de Ética, deberá asumir las responsabilidades y sanciones a que haya lugar definidas al interior de la Compañía o relacionadas con la normatividad y legislación vigente aplicable a Thomas Greg Express.

CANAL DE COMUNICACIÓN

Todos los que tengan conocimiento de un acto o de una falta que indique incumplimiento a lo establecidos en este Código de ética y Conducta, deberá comunicarlo a través del canal de comunicación dispuesto para asegurar la transparencia en nuestras labores.

E-mail: lineaetica@thomasgreg.com

